



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19974

DECRETO N° **448** / 2022

ARICA, 19 de Enero de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CENTRO ENTRENAMIENTO MINERO INACEX LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

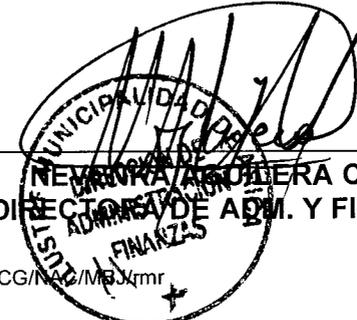
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19974				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MAIPU 754				
Nombre del Contribuyente	CENTRO ENTRENAMIENTO MINERO INACEX LIMITADA				
Rut	76950740-K				
Dirección Particular	PJE GRAL. ALEJANDRO GOROSTIAGA 414				
Correo electrónico	SERGIO.GUZMAN@INACEX.CL	Celular/Fono	986620570		
Fecha de Solicitud	19/01/2022	Otorgación N°	2-19974	Fecha	19/01/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


SANDRA NEUMANN CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CCG/NAE/MB/mr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL